GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 90/2023

Asunción, 6 de noviembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS"- ID N° 432026.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 18 de octubre de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS"- ID N° 432026**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023. Por Resolución Nº 6 Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del BNF autorizo la inclusión en el PAC -2023 del llamado de referencia. Por Resolución Nº 5 Acta 46 de fecha 10 de julio de 2023, el Directorio del BNF modifico el PAC -2023 en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria…", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 16 de octubre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **432026**, presentaron sus propuestas **CELEXX S.A., DATA LAB S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., PARASOFT S.R.L., COMTEL S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y DELTA TECH S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Adquisición de Computadoras	
CELEXX S.A. - 80027703-1	4.350.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	4.940.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	5.700.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	6.000.000.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	6.100.000.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	6.800.000.000
Delta Tech SA - 80090894-5	7.760.000.000

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: Proveedor: 80027703-1 - CELEXX S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Adquisición de Computadoras	4.350.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 18 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA LAB S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.940.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 500.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2023 a 21/03/2024, 160 días
CELEXX S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.350.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 425.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2023a 14/03/2024, 150 días
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.700.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 415.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2023 a 11/03/2024, 150 días
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta6.800.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 445.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2023 a 30/04/2024, 198 días
COMTEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.100.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 415.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2023 a 14/03/2024, 151 días
DELTA TECH S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.760.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 450.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2023 a 20/02/2024, 130 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.000.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 475.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2023 a 10/03/2024, 150 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de Segel Logística S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La oferta de la firma DATA LAB S.A. se encuentra por debajo del 40% del precio referencial infringiendo lo establecido en el Pliego de bases en el apartado "Análisis de precios ofertados", que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, "25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial" con el fin de salvaguardar lo expresado en el art. 4° de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" que establece a los principios de economía y eficiencia , según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Respuesta: El Pliego de Bases y Condiciones establece: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del*

RICARDO ADON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

precio referencial y del 15%para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada". El comité solicitó la justificación que se detalla en el apartado *"Verificación de los precios ofertados".*

1.2 El oferente DATA LAB S.A. con Ruc 80030218-4 según Acta de sesión pública virtual de carácter sustancial, oferta la marca "ACER" en su modelo verition VM6710G, siendo este el modelo genérico, el cual no cumple con las EE.TT. del PBC, debido a que el modelo correcto sería la verition VM6710G-W la cual se adecua a la EE.TT. de este llamado. Dicha información puede ser corroborada a través del distribuidor exclusivo de ACER en Paraguay, Sol Control S.A.
Respuesta: En relación a la observación señalada referente al modelo verition VM6710G, siendo este el modelo genérico cargado en la subasta, y el nombre del modelo presentado en su catálogo es D22W5, los datos indicados se complementan y son similares con lo consignado en la SBE, no existiendo o causando ninguna confusión a los evaluadores en el momento de verificar las documentaciones.

1.3 El oferente CELEXX S.A. con RUC 80027703 – 1 Oferta según el acta de sesión pública virtual, la marca Lenovo en su modelo Thinkcentre M 90t GEN 3, el cual, según la página oficial del fabricante www.lenovo.com, se encuentra fuera de circulación, descontinuada. El oferente CELEXX S.A. oferta por debajo del 47% del precio referencial ya que al ofertar un equipo que se encuentra discontinuado, no se tiene en cuenta costos relacionados a la garantía ni a los servicios conexos que requieren estos equipos durante la vigencia del contrato.
Además, están infringiendo lo establecido en el PBC, en el apartado "análisis de precios ofertados", que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros "25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.
Respuesta: Se verificó la página https://www.lenovo.com/es/es/p/desktops/thinkcentre/m-series-towers/thinkcentre-m90t-gen-3-intel)/len102c0016?orgRef=https%253A%252F%252Fwww.google.com.py%252F# donde se visualiza que el mismo ya no está disponible, y no que esté discontinuado, esto no impide que se cuenten con reservas de dicho equipo, para su oferta. No obstante, se solicitó aclaración a CELEXX S.A. sobre la observación y manifestó que: *El sitio web oficial del catálogo online donde puede corroborarse los datos de la CPU Lenovo Modelo ThinkCentre M90t Gen 3 ofertada, en este sitio colocando el Numero de parte: **11TM** es posible acceder al catálogo especifico y así mismo puede notarse que el modelo ofertado posee diversas configuraciones posibles para lo cual informa todas las posibles partes internas soportadas por dicho modelo. https://psref.lenovo.com/Product/ThinkCentre/ThinkCentre_M90t_Gen_3?MT=11TM*
Así mismo informamos que Lenovo integra las partes para lograr la configuración y asigna los números de parte a cada componente con una identidad interna denominada "SBB" facilitamos los datos
Componentes del CPU número de parte: 11TM

SBB Number	Descripción	SBB Name
SBB0L52928	Mouse	USB Calliope Mouse BK
SBB1A24226	Teclado	USB Calliope KB BK LA SPA
SBB1B52409	Memoria	16GB DDR5 4400 UDIMM
SBB1B52494	Fuente	TW Q670 500W 92% for 65W CPU
SBB1B52871	Unidad de almacenamiento	512GB SSD M.2 2280 G4 TLC OP
SBB1B56078	Placa Madre	Intel Alder Lake Q670
SBB1B58775	Procesador	Core i7-12700 2.1G 12C 20T vP

*Numero de parte del Monitor ofrecido es marca Lenovo modelo C22e-20: **63E2KAC6LA** https://psref.lenovo.com/Detail/Lenovo_C22e_20?M=63E2KAC6LA*, aclarando adecuadamente la observación asentada al respecto.

Sobre la observación de que se está infringiendo el PBC establece: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

debajo del precio referencial y del 15%para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada". El comité solicitó la justificación que se detalla en el apartado *"Verificación de los precios ofertados".*

1.4 El oferente DATA LAB S.A., presenta SIPE N° 1765373 con la DDJJ Art. 40 "vencido" y así también la declaración jurada de menores vencido siendo estos documentos sustanciales.
Respuesta: Las declaraciones juradas tanto de no estar comprendido en las prohibiciones del art. 40 y la de menores ya se encuentran incluidas en los incisos f) y n) del formulario de oferta el cual es suscrito bajo fe de juramento.

1.5 El oferente CELEXX S.A., presenta SIPE N° 1765336 con el acta de asamblea general histórico.
Respuesta: De acuerdo con la Resolución N° 1993/18, en su art. 23, segunda parte menciona que: "*Aquellas documentaciones que figuren en estado HISTORICO, tendrán validez".* Esto también se encuentra transcripto en las constancias SIPE.

Observación N° 2: El representante de PARASOFT S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1 Solicitamos a la convocante la verificación de los certificados ISO de la marca ofertada por la empresa CELEXX.
Respuesta: Los certificados ISO solicitados en el PBC fueron verificados por la GERENCIA DE AREA DE TECONOLOGIA INFORMATICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE e informaron que las mismas cumplen con lo requerido.

2.2 Además, solicitamos la verificación de la procedencia y modelo de los equipos ofertados por las empresas SEGEL LOGISTICA S.A. y DATALAB ya que se observa una discrepancia en ambas cargas, por lo que ambas cotizaron el mismo equipo y cargaron distintas procedencias y modelos ya que uno pone guion W y la otra no y siendo esto un documento de carácter sustancial no puede ser subsanado posteriormente.
Respuesta: Se verificó lo observado y conforme consultas realizadas en la página web del ACER, se puede observar que posee fábricas en distintos países incluidos los propuestos por SEGEL LOGISTICA S.A. y DATALAB.

2.3 Solicitamos a la convocante la verificación de los equipos ACER cumplan con los 12 test MIL –STD-810H.
Respuesta: la verificación fue realizada por la GERENCIA DE AREA DE TECONOLOGIA INFORMATICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE, e informaron que el equipo No cumple las 12 pruebas del MIL – 810 (solo cumple 8 según documentación complementaria).

2.4 Dejamos observaciones para DELTA TECH S.A. presenta incompleto el formulario de oferta en el apartado del nombre de la convocante, por lo tanto, presenta erróneamente un documento de carácter sustancial que no puede ser subsanado posteriormente, así también presenta set y certificado de cumplimiento social con fecha posterior al llamado a la subasta.
Respuesta: se verifico el formulario de oferta de DELTA TECH S.A. y en el mismo se visualiza correctamente el nombre de la convocante. Siendo los documentos emitidos por la SET documentos de carácter formal los mismos serán requeiros de corresponder.

2.5 El oferente DELTA TECH S.A. presenta erróneamente la procedencia en la planilla de precio por lo tanto siendo esto un documento sustancial no puede ser subsanado posteriormente. Así también presenta en la EE.TT. el modelo "Precisión 3660 Tower" y la autorización del fabricante presenta otro modelo "optiplex 7000 tower".
Respuesta: En la planilla de oferta se observa como procedencia "USA/MEXICO" indicando que los equipos pueden proceder de diferentes países, esto no causa confusión a los evaluadores.
Las EE.TT. corresponden al modelo "Precision 3660 Tower", y la autorización del fabricante presenta otro modelo "optiplex 7000 tower", siendo la autorización un documento de carácter formal, será requerido de corresponder.

Observación N° 3: El representante de CELEXX S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

3.1 Sobre las observaciones emitidas por las empresas SEGEL y PARASOFT sobre la oferta de CELEXX.S.A.; cumplimos en informar que las mismas son incorrectas y nuestra empresa da cumplimiento a lo estipulado en el PBC y las leyes vigentes.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE LEPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuesta: Se verificó lo manifestado con las documentaciones respaldatorias, que integran el informe. Además, el mismo se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CELEXX S.A.	DATA LAB S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	PARASOFT S.R.L.	COMTEL S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	DELTA TECH S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**						
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.							

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CELEXX S.A.	**80027703-1**	
MIGUEL MAXIMILIANO ANDRES ALTIERI FADUL	932945	No Registra datos
MARCO ESTEBAN DOMANIZCKY GARCIA DE ZUÑIGA	958501	No Registra datos
LUIS MARCELO KULMAN	6142133	No Registra datos
OSVALDO ANTONIO ORTIZ	2289780	No Registra datos
DATA LAB S.A.	**80030218-4**	
VICENTE SANCHEZ	669456	No Registra datos
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2491892	No Registra datos
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2491838	No Registra datos
ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	2491839	No Registra datos
MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	654349	No Registra datos
SEGEL LOGISTICA S.A.	**80026570-0**	
RUTH SINGER	1255479	No Registra datos
MICHAEL HERSCHKOWICZ	5187962	No Registra datos
MARLENE PEREIRA PEREIRA	3197459	No Registra datos
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**	
JUAN PABLO ÁGUILA BRAVO	1341894	No Registra datos
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636489	No Registra datos
HECTOR RAUL BRUNET	3582802	No Registra datos
COMTEL S.A.	**80016715-5**	
CLARISSA GOMEZ JURGENS	4787896	No Registra datos
CLARA PERLA SCHREINER	335049	No Registra datos
JORGE LUIS SCHREINER MARENGO	662076	UNA – PROFESOR - 2015
ALEXANDRA JURGENS ALTENHOFEN	1278574	No Registra datos
ELISA ROLON GIMENEZ	1466293	No Registra datos
LILIANA VELAZQUEZ	3193477	No Registra datos
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	**800046953-4**	
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1566791	MINISTERIO DEL INTERIOR – ASESOR - 2007
CESAR ROMEO ACOSTA	3298115	JUSTICIA ELECTORAL – AUXILIAR - 2006
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3629060	No Registra datos
DELTA TECH S.A.	**80090894-5**	
JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES	926167	No Registra datos
FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON	854398	No Registra datos

De acuerdo al reporte obtenido, los señores JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, GABRIEL ESCULIES ARDITI y CESAR ROMEO ACOSTA figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos a) y b).

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 6 de noviembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CELEXX S.A., DATA LAB S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., PARASOFT S.R.L., COMTEL S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y DELTA TECH S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Adquisición de Computadoras	
Oferente	**Precio Total IVA Incluido G.**
CELEXX S.A. - 80027703-1	4.350.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	4.940.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	5.700.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	6.000.000.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	6.100.000.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	6.800.000.000
Delta Tech SA - 80090894-5	7.760.000.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentada por **CELEXX S.A., DATA LAB S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., PARASOFT S.R.L., COMTEL S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y DELTA TECH S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIO REFERENCIAL		CELEXX S.A.			DATA LAB S.A.			SEGEL LOGISTICA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**
1	Adquisición de Computadoras	Unidad	500	16.580.333	8.290.166.500	8.700.000	4.350.000.000	-48%	9.880.000	4.940.000.000	-40%	11.400.000	5.700.000.000	-31%

PRECIO REFERENCIAL		PARASOFT S.R.L.			COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA			INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			Delta Tech S.A.		
Precio unitario (IVA incluido)	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**
16.580.333	8.290.166.500	12.000.000	6.000.000.000	-28%	12.200.000	6.100.000.000	-26%	13.600.000	6.800.000.000	-18%	15.520.000	7.760.000.000	-6%

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por **CELEXX S.A., DATA LAB S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., PARASOFT S.R.L. y COMTEL S.A.**, se hallan fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020. Las ofertas de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y DELTA TECH S.A.** se encuentran dentro del referencial.

Por notas **BNF SDEO N° 422, 423, 428, 429 y 430**, todas de fecha 23 de octubre de 2023, se solicitó a **CELEXX S.A., DATA LAB S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., PARASOFT S.R.L. y COMTEL S.A.**, respectivamente, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y su justificación.

CELEXX S.A., a través de la nota de fecha 24 de octubre de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, código catálogo, Descripción del Bien, Costo Unitario, Gastos Operativos, nacionalización, administrativos financieros, logísticas, seguros, utilidades antes de impuesto, IVA, Precio unitario Ofertado (Sumatoria de las 4 columnas ant) TOTAL OFERTA (por 500 unds), con la siguiente justificación: "Nuestra

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

empresa ha obtenido los mejores costos posibles provistas por LENOVO HK PC Limited el cual dentro de su estrategia mundial de ser líderes en el segmento ha aplicado el máximo descuento posible en beneficio del comprador final. En el cuadro de desglose podrá notarse la composición del costo del producto directo de fábrica de la marca cotizada, los gastos en los conceptos de transporte, seguros, costos que representan la nacionalización del producto, así mismo incluyen otros gastos que tiene injerencia como ser costos de logística y financieros. Desglosamos el IVA que incluye el precio y la utilidad esperada por parte de nuestra compañía. En general estos montos se encuentran dentro de valores razonables que maneja nuestra compañía para casos de ventas de volumen importante".

DATA LAB S.A., a través de la nota de fecha 24 de octubre de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Descripción del Bien y/o Servicio, Cantidad de Bienes, PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, Precio Total IVA incluido, DETALLE DE COSTOS EN DOLARES, Gastos Administrativos, COSTO + GASTOS, TIPO DE CAMBIO U$S FECHA, UTILIDAD, PRECIO DE VENTA SIN IVA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GUARANIES, con la siguiente justificación: "DATA LAB S.A en el desglose de precio detallado precedentemente justifica correctamente el precio ofertado, indicando: costos, gastos, utilidad, impuesto al valor agregado. Con relación a la diferencia existente entre el precio ofertado y el precio referencial fijado por la convocante, mencionamos que desconocemos si el precio referencial obtenido fueron de la misma marca que el equipo ofertado por nuestra firma".

COMTEL S.A., a través de la nota de fecha 24 de octubre de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Costo, Gastos Varios, Garantía y Soporte Técnico, Utilidad, Impuesto, Precio Unitario Ofertado, con la siguiente justificación: "En ese sentido, con relación al análisis de los precios ofertados, cabe precisar que gracias a una actualización en la lista de precios y al esfuerzo en conjunto con el proveedor se pudo conseguir un precio por debajo del referencial establecido para este llamado en particular, motivo por el cual logramos ofertar con un precio competitivo".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos y el desglose realizado a sus ofertas.

SEGEL LOGISTICA S.A., a través de la nota en fecha 25 de octubre de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Nombre del Bien/Servicio/Obra, Sol Control, Total IVA Incluido Gs., TC 7443, Gastos Operativos y de traslado, Sub total, Utilidad y Precio Ofertado, con la siguiente justificación: "Como prueba de lo mencionado adjuntamos print de pantalla del correo del mayorista exclusivo en el país de la marca ACER. Evidenciando que se tomaron en cuenta los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma no es aceptable, por los fundamentos dados que **NO** justifican sus costos y el desglose realizado a su oferta, por tanto, se declara su precio inaceptable y **se rechaza** su oferta de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/20, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, segunda parte.

PARASOFT S.R.L., no respondió lo solicitado, por tanto, se declara su precio inaceptable y **se rechaza** su oferta de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/20, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, segunda parte.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 484/2023 de fecha 01/06/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA,** debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la oferta más baja corresponde a **CELEXX S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELEUDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	CELEXX S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE activo fs. 08
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple fs. 04(*)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple fs. 05(*)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple fs. 03(*)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple fs. 42-43
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple fs. 37-41

(*) Los documentos señalados fueron solicitados a CELEXX S.A., los cuales, fueron proveídos dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CELEXX S.A.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple / No Cumple**
Demostrar la experiencia en la provisión de computadoras , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2019, 2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple fs. 42-43
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple fs. 05(*)
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple fs. 06-34(*)
CAPACIDAD TECNICA	**Cumple / No Cumple**
Disponer de un mínimo de 1 (un) técnico capacitado y certificado por la marca del equipo ofertado. Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa con al menos 3 meses de antigüedad, demostrado con comprobantes de IPS. El oferente deberá garantizar la provisión de lo requerido en el PBC.	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Disponer de un mínimo de 1 (un) técnico capacitado y certificado por la marca del equipo ofertado. Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa con al menos 3 meses de antigüedad, demostrado con comprobantes de IPS.	Cumple fs. 35-40(*)
Declaración jurada del oferente garantizando la provisión de lo requerido en el PBC.	Cumple fs. 41(*)
Autorización del Fabricante: Carta de distribución del Representante Carta de autorización del fabricante dirigido al BNF. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple fs. 42(*)

(*) Los documentos señalados fueron solicitados a CELEXX S.A., los cuales, fueron proveídos dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CELEXX S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CELEXX S.A.	1,85	0,52	73,57%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 1575/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N° 438 de fecha 26 de octubre de 2023, se solicitó la asistencia técnica a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, para verificar el catálogo del bien ofertado por **CELEXX S.A.**, si se ajusta a las exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2023, la GERENCIA DE AREA DE TECONOLOGIA INFORMATICA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE responde: Confirmando que el producto presentado cumple con las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CELEXX S.A.**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	Adquisición de Computadoras	Unidad	UNIDAD	500	LENOVO	MEXICO/CHINA	8.700.000	4.350.000.000
Precio Total									4.350.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **CELEXX S.A.** la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS**" solicitada en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 33/2023 - ID N° 432026,** por el monto total de **G. 4.350.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cincuenta millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones..

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos M. Caballero Vázquez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
7 - 11 - 2023
16:12 hs.